

GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA DE 12 MESES DE CAZOO TRADING SPAIN, S.L.U. – Modalidad “Platinum”

(en adelante, la “GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA” o la “GARANTÍA”)

Datos de contacto de Cazoo:

Teléfono: [+34 900 861 444](tel:+34900861444)

Email: atencion.cliente@cazoo.com

Dirección: [Aticco Bogatell, C/ Pallars, 108, Planta 1ª, 08018, Barcelona, España.](#)

(*) **Horario de atención al Cliente: De lunes a domingo de 9:00 a 21:00**

INTRODUCCIÓN

El programa de GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA de Cazoo Trading Spain, S.L.U. (en adelante “CAZOO”) está especialmente diseñado para que nuestros clientes se beneficien de la máxima protección para su VEHÍCULO.

Los servicios y garantías que ponemos a su disposición cumplen los estándares más elevados de calidad. En caso de avería mecánica o eléctrica, haremos todo lo posible para satisfacer todas sus necesidades.

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE ESTA GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA

Este DOCUMENTO DE GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA contiene toda la información y condiciones de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA aplicables a una AVERÍA (definida a continuación) debidamente identificada por el CLIENTE y diagnosticada por un SERVICIO OFICIAL y/o TALLER AUTORIZADO.

Le aconsejamos que lea detenidamente este documento para conocer el nivel exacto de protección del que se puede beneficiar. Conserve cuidadosamente este DOCUMENTO DE GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA, pues contiene toda la información que usted y CAZOO y/o el SERVICIO OFICIAL y/o TALLER AUTORIZADO necesitarán en caso de AVERÍA.

CAZOO, la empresa que le vendió su VEHÍCULO será la única responsable de la aplicación de los términos y condiciones de esta GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA.

Cláusula preliminar

2. Datos del CLIENTE: nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico del CLIENTE.

DEFINICIONES

Los términos indicados en mayúsculas en este documento tendrán el significado de las definiciones descritas a continuación. Si no fuera así, el significado de dichos términos será el que se les atribuye normalmente (y, a efectos aclarativos/interpretativos se tendrá en cuenta lo previsto en los Términos y Condiciones Generales de Cazoo).

3. Datos del VEHÍCULO: marca, modelo, número de chasis, precio de compra, fecha de entrega, motorización, fecha de la primera matriculación, número de matrícula y kilometraje en la fecha de entrega.
4. Descripción de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA: nombre comercial, duración y fecha de finalización.

CERTIFICADO

El Certificado, que constituye una parte fundamental de su GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA, se presenta del siguiente modo:

1. El número de su GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA, que deberá proporcionar en caso de AVERÍA o en cualquier correspondencia.

CAZOO recomienda al CLIENTE que compruebe atentamente la exactitud de la información que figura en el CERTIFICADO (al que puede acceder a través del siguiente enlace: [Certificado-Anexo a la Garantía Comercial Extensiva](#)). En caso de error, el CLIENTE deberá ponerse en contacto con CAZOO de manera urgente a través de llamada telefónica o por correo electrónico siguientes:

- [+34 900 861 444](tel:+34900861444)
- atencion.cliente@cazoo.com

CLIENTE

El consumidor particular, autónomo o empresa que no es profesional del sector automovilístico, con domicilio social en España, que compró por Internet el VEHÍCULO que constituye el objeto de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA y a cuyo nombre está registrado en el CERTIFICADO.

FECHA DE ENTREGA

La fecha en la que CAZOO entregó el VEHÍCULO al CLIENTE, tal y como se indica en el CERTIFICADO.

GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA

El compromiso contractual asumido por CAZOO a favor del CLIENTE con una duración de doce (12) meses con efecto a partir de la FECHA DE ENTREGA del VEHÍCULO, para reparar el VEHÍCULO del CLIENTE sin coste alguno para el CLIENTE en caso de Avería, con arreglo a los límites y las condiciones definidos en la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA. El nombre comercial de esta GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA es CAZOO PLATINUM.

DOCUMENTO DE GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA

Este documento, incluido el CERTIFICADO recogido en el Anexo II.

AVERÍA

El mal funcionamiento de una pieza del VEHÍCULO garantizada por la presente GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA a causa de un fallo mecánico, eléctrico o electrónico debidamente identificado por el CLIENTE y diagnosticado por un SERVICIO OFICIAL y/o TALLER AUTORIZADO. **Solo las AVERÍAS provocadas por una causa interna estarán garantizadas, con la excepción de los elementos que están excluidos de esta garantía (cláusula 4.2.).**

PIEZAS DE DESGASTE

Cualquier pieza del VEHÍCULO que requiera por su función una sustitución periódica en relación con el mantenimiento del VEHÍCULO y no en relación con una AVERÍA.

DESGASTE

La reducción progresiva del rendimiento del VEHÍCULO o el deterioro gradual del VEHÍCULO o de una pieza del VEHÍCULO derivado del uso y sea cual sea la causa y el proceso de dicha reducción o deterioro.

VALOR DE MERCADO

El importe que el CLIENTE debería pagar para comprar un vehículo equivalente a su VEHÍCULO en el mercado local. Este importe nunca puede ser superior al precio de compra del VEHÍCULO que el CLIENTE compró a CAZOO. Se determina

utilizando las tablas de la GANVAM, una recopilación de todos los modelos y versiones de coches, con una valoración monetaria de cada uno en función de su antigüedad, que está elaborada por la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor, Reparación y Recambios.

Un **SERVICIO OFICIAL** o **TALLER AUTORIZADO** es un reparador designado por CAZOO.

VEHÍCULO

El vehículo de segunda mano vendido por Internet por CAZOO, registrado en España y que se beneficia de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA de CAZOO en los términos aquí previstos o los recogidos en los Términos y Condiciones Generales de Cazoo recogidos en el Anexo I.

En el CERTIFICADO se indica el número de chasis de este VEHÍCULO.

ANTIGÜEDAD

Depreciación del VEHÍCULO o de una pieza del VEHÍCULO causada por el kilometraje o la edad, siempre y cuando no haya sido objeto de uso indebido. Un técnico determinará la antigüedad en el momento en que se produzca la AVERÍA.

Cláusula 1 - Ámbito de aplicación de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA

El ámbito de aplicación de la garantía comercial EXTENSIVA CAZOO Platinum consiste en el compromiso de CAZOO de asumir, en beneficio del CLIENTE, para el VEHÍCULO identificado en el CERTIFICADO y durante el plazo mencionado en el CERTIFICADO, los costes de reparación o sustitución de las piezas defectuosas y los gastos de mano de obra relacionados con una AVERÍA fortuita (véase la cláusula 4 de condiciones generales de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA).

Cláusula 2 - VEHÍCULOS que podrán acogerse a la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA

2.1. La GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA CAZOO Platinum puede cubrir cualquier VEHÍCULO de segunda mano que cumpla los siguientes requisitos acumulativos, con la exclusión de los vehículos no incluidos, tal y como se describe en la cláusula 2.2.

- Matriculado en España;
- PMA o MMA (peso/masa máxima autorizada) inferior a 3,5 toneladas;
- Tener menos de 7 años en la FECHA DE ENTREGA del VEHÍCULO, calculados a partir de la fecha de la primera matriculación del VEHÍCULO;
- No superar los ciento diez mil (110.000) kilómetros en el momento de la FECHA DE ENTREGA del VEHÍCULO;

El VEHÍCULO deberá haber pasado la comprobación de trescientos (300) puntos realizada por CAZOO de conformidad con los estándares de la marca CAZOO.

2.2. Los siguientes VEHÍCULOS no están incluidos en la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA:

Cualquier vehículo que no cumpla las condiciones mencionadas anteriormente;

- Vehículos transformados cuyas características ya no se ajustan a las especificaciones del fabricante, si la AVERÍA fuera la causa de dichas transformaciones;
- Cualquier vehículo utilizado o destinado a participar en competiciones y rallies, tengan o no carácter profesional. Una competición o rally se define como el movimiento regular del vehículo en una competición o circuito en el que el uso del vehículo va más allá de su uso normal;
- Cualquier vehículo utilizado o destinado al transporte comercial de personas (taxi, ambulancia) o bienes, vehículo de autoescuela o de alquiler de corta duración;
- Cualquier vehículo utilizado o destinado a utilizarse como VEHÍCULO de emergencia (policial, vehículo de rescate...);
- Cualquier vehículo de las siguientes marcas: Alpina, Aston Martin, Bentley, Bugatti, Buick, Cadillac, Corvette, De Tomaso, Dodge, Ferrari, GMC, Lamborghini, Lincoln, Lotus, Maserati, Maybach, Mercury, Morgan, Panther, Rolls-Royce, TVR y/o cualquier vehículo que pertenezca a una serie de menos de 300 vehículos fabricados al año.

Cláusula 3 - FECHA DE ENTREGA y duración de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA.

La GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA entrará en vigor el día de la FECHA DE ENTREGA del VEHÍCULO al CLIENTE.

En el CERTIFICADO que se entrega al CLIENTE se indica la FECHA DE ENTREGA y la Duración de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA.

La entrega del CERTIFICADO es la prueba de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA.

Cláusula 4 - Servicios técnicos en el ámbito de aplicación de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 5, la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA "CAZOO PLATINUM" cubre los servicios eventuales de reparación de las piezas del VEHÍCULO por una AVERÍA, siempre y cuando este no haya sido objeto de uso indebido.

Los gastos totales, incluidos todos los impuestos, de la reparación garantizada por esta GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA no podrán ser superiores al VALOR DE

MERCADO del VEHÍCULO el día anterior a la AVERÍA.

Estarán garantizadas única y exclusivamente las piezas y componentes indicados en la cláusula 4.1., con la exclusión expresa de las piezas y componentes indicados en la cláusula 4.2.

4.1. Piezas y componentes garantizados

Todas las piezas mecánicas y eléctricas, con la exclusión expresa de las piezas y componentes indicados en la cláusula 4.2., están garantizadas en caso de AVERÍA, junto con:

Turbo (solo si viene instalado de fábrica)

Están excluidas las averías causadas por la carbonización de cualquier pieza del Turbo.

Unidad multimedia y de Info-entretenimiento (solo si viene instalada de fábrica) hasta un máximo de 500 EUR (IVA incluido) por AVERÍA.

Mando a distancia y tarjetas (hasta un máximo de 100 EUR (IVA INCLUIDO) por AVERÍA).

Correas de distribución

Carcasas

Bloque de cilindros, caja de engranajes, caja de transferencia, diferenciales y ejes, solo si han sufrido daños por un fallo en una de las piezas o componentes garantizados.

4.2. Piezas y componentes excluidos

En general:

- Cualquier PIEZA DE DESGASTE y cualquier AVERÍA causada por el DESGASTE, así como cualquier AVERÍA de una pieza o componente que ha llegado al final de su vida útil debido a la antigüedad o kilometraje.
- Todas las manetas y bisagras de la carrocería, embellecedores interiores/exteriores, acabado, pintura, cristales (incluidos parabrisas delanteros y traseros y elementos, incluida la calefacción), juntas, burletes de goma, metal laminado, guías del techo solar, asientos (incluidos todos los componentes eléctricos, mecánicos y electrónicos), alfombrillas, cinturones de seguridad y pretensores, brazos/escobillas/boquillas del limpiaparabrisas, ruedas y neumáticos, ajustes de alineación/dirección/equilibrio de las ruedas.
- Piezas sujetas a los requisitos de mantenimiento o reparación periódica del fabricante, incluidos, entre otros, bujías/bujías de precalentamiento, cables eléctricos y todos los filtros.
- Cualquier elemento o accesorio no incluido en las especificaciones originales del fabricante.
- En los vehículos descapotables no está incluido el techo junto con las bombas, mecanismos del motor y cualquier panel/mecanismo retráctil.

- Materiales utilizados salvo que estos materiales o suministros sean necesarios como consecuencia directa de la AVERÍA de una pieza garantizada.
- Frenos, discos de freno, pastillas de freno, forros/zapatillas de freno.
- Combustible contaminado, limpieza de los conductos de combustible, filtros y bombas/inyectores.
- Bombillas, LED, descarga de alta intensidad (HID), lámparas/lentes, todas las baterías (incluidas las baterías de vehículos híbridos y eléctricos), fusibles, juegos de cables, terminales de cableado y reparación de conexiones eléctricas interrumpidas.
- Recarga de aire acondicionado, reinstalación/reprogramación de ECU, sistema de escape, correas de transmisión auxiliares, tacos, fijaciones, tapones, soportes, dispositivos de fijación y sujeción, depósito y conductos de combustible, mangueras de goma, tubos de metal o plástico y uniones, tapones de núcleo y airbags.

Cláusula 5 - Actividades no incluidas:

Para todos los VEHÍCULOS, los costes derivados de las siguientes actividades no están garantizados por la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA:

- Ajustes, (re)configuraciones y controles del VEHÍCULO, incluida la búsqueda de las posibles AVERÍAS y las pruebas si no se encuentra ninguna AVERÍA;
- Mantenimiento del Vehículo conforme a las directrices del fabricante recogidas en el manual del propietario, incluidos los productos utilizados y la sustitución de las piezas como parte de dicho mantenimiento;
- Mantenimiento del Vehículo fuera de las directrices del fabricante, incluidos los productos utilizados y la sustitución de las piezas como parte de dicho mantenimiento
- Los costes del mantenimiento normal de la carrocería y del interior del vehículo (lavado), incluida la limpieza y reparación de los asientos;
- AVERÍAS derivadas del cambio de neumáticos, mantenimiento o reparación, incluidas (sin carácter exhaustivo) las AVERÍAS derivadas del apriete o montaje inadecuado de las piezas que no cumplen con las características técnicas recomendadas por el fabricante o por un reparador que no los realizó de conformidad con las recomendaciones técnicas del Fabricante;
- AVERÍA derivada de la falta de mantenimiento de conformidad con las recomendaciones del Fabricante según se especifica en el manual de mantenimiento (con un margen de tolerancia de 30 días naturales o 1000 km en función de

cuál sea el límite que se alcance primero);

- Cuando el cuentakilómetros del VEHÍCULO haya sido desconectado, alterado o intervenido (salvo que CAZOO lo haya aprobado previamente) o no refleje los kilómetros reales del VEHÍCULO;
- Daños ocasionados por error, negligencia o persistencia en el uso (agravación de los daños) por el Cliente, como (a modo de ejemplo) el hecho de que la AVERÍA se haya producido o se haya agravado por seguir circulando cuando la presión del aceite o los medidores de temperatura o cualquier otro indicador de alarma indicaban un fallo de funcionamiento del sistema;
- Sustitución, reparación o ajuste de piezas o componentes por el Desgaste;
- Daños y AVERÍAS causadas por incendios, rayos, explosiones, el peso de la nieve, granizo, heladas, huracanes, terremotos, inundaciones, penetración de agua, robo o intento de robo, accidentes (de tráfico), vandalismo, ausencia o error o uso incorrecto de combustible y, en términos generales, todos los daños o AVERÍAS de origen externo al vehículo;
- Daños y AVERÍAS causados por una ausencia, insuficiencia, excedente, error o uso incorrecto de lubricante, líquido refrigerante u otros fluidos;
- Daño o AVERÍA provocado por la instalación o el uso de cualquier equipo o accesorios no instalados originalmente por el fabricante y, en términos generales, debido a la transformación del Vehículo cuyas características ya no se corresponden con las establecidas por el fabricante;
- Cuando el VEHÍCULO haya sido utilizado en condiciones que no se corresponden a las recomendadas por el fabricante;
- AVERÍA, pérdida o daño producido por el uso inadecuado o por cualquier acto u omisión ilícito o negligente;
- Daños o AVERÍAS de piezas excluidas de la garantía, incluso si se deben a la Avería de una pieza incluida en la garantía;
- Daños o AVERÍAS de piezas garantizadas provocados por la Avería de una pieza excluida de la garantía;
- Cuando la AVERÍA se produce en piezas o elementos garantizados por otra garantía legal o convencional o que debe ser otorgada por el fabricante, el SERVICIO OFICIAL y/o el TALLER AUTORIZADO o cualquier otro taller o tercero;
- Daños y AVERÍAS debidos a causas de fuerza mayor. Las causas de fuerza mayor son acontecimientos o actos derivados de catástrofes naturales, conflictos laborales, guerras, restricciones gubernamentales o cualquier otra

circunstancia que escapan al control razonable de las partes (incluidos, sin carácter exhaustivo, un acontecimiento político que bloquea los pagos o la demora en la disponibilidad de fondos de divisas);

- AVERÍAS cuyo origen está en defectos de serie y/o diseño defectuoso, siempre y cuando el fabricante haya admitido su responsabilidad. Asimismo, los costes o gastos derivados de "la retirada del VEHÍCULO" tampoco estarán garantizado;
- Daños consecutivos de cualquier naturaleza; las pérdidas, daños y consecuencias indirectas y consecutivas de cualquier naturaleza por la AVERÍA, incluidos (sin carácter exhaustivo) los gastos de remolque, teléfono, hotel, restaurante, alquiler de coche, viajes y desplazamientos, y pérdidas económicas;
- Responsabilidad de cualquier naturaleza, responsabilidad civil por muerte, lesiones, daños a otros bienes o daños indirectos de cualquier naturaleza derivados directa o indirectamente (pérdida de ingresos o rentas y daños derivados) de una AVERÍA;
- Gastos en defensa legal y costes judiciales;
- Elementos deteriorados y/o averiados como resultado de maniobras que infringen las normas de circulación.

Cláusula 6 - Condiciones de aplicación y ejecución de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA

6.1. Condiciones de aplicación

El CLIENTE sólo se podrá beneficiar de los servicios relacionados con la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA CAZOO PLATINUM si se cumplen las siguientes condiciones:

- El VEHÍCULO deberá utilizarse de conformidad con los requisitos técnicos indicados en la guía de usuario del fabricante;
- El CLIENTE deberá llevar a cabo el mantenimiento del VEHÍCULO de conformidad con las prescripciones del fabricante y, sobre todo, deberá respetar permanentemente el nivel de líquidos y de lubricantes.
- Deberán respetarse el mantenimiento y las revisiones periódicas de conformidad con lo establecido en el plan de mantenimiento del VEHÍCULO, con un margen de tolerancia de 30 días naturales o 1000 km en función de cuál sea el límite que se alcance primero.
- Las correspondientes intervenciones realizadas en el VEHÍCULO deberán formalizarse en el documento de mantenimiento del VEHÍCULO mediante firma y sello.

- El plan de mantenimiento y las facturas correspondientes deberán presentarse cuando se soliciten.
- El VEHÍCULO no podrá utilizarse para competiciones o rallies, tengan o no carácter profesional; una competición o rally se define como el movimiento regular del vehículo en una competición o circuito en el que el uso del vehículo va más allá de su uso normal.
- El VEHÍCULO no deberá utilizarse para el transporte comercial de personas (taxi, ambulancia) o bienes ni como vehículo de autoescuela o de alquiler de corta duración;
- El vehículo no deberá utilizarse como VEHÍCULO de emergencia (policial, vehículo de rescate...)
- CAZOO se reserva el derecho de examinar el VEHÍCULO por un técnico autorizado que determinará el porcentaje de Antigüedad aplicable a los costes de reparación. En tal caso, CAZOO deberá designar un técnico en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la fecha de declaración de la AVERÍA. No obstante, CAZOO podrá designar un técnico en cualquier momento en caso de declaración incorrecta o incompleta de la AVERÍA en relación con el origen de la misma.

6.2. Ejecución de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA

En caso de AVERÍA, el CLIENTE deberá ponerse en contacto con CAZOO llamando al número de teléfono indicado en este DOCUMENTO DE GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA a más tardar, en dos (2) días laborables tras producirse la AVERÍA. LA AVERÍA PODRÁ QUEDAR EXCLUIDA DE LA GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA si no se cumple esta condición.

CAZOO indicará al CLIENTE un SERVICIO OFICIAL o TALLER AUTORIZADO. En caso de que el SERVICIO OFICIAL o TALLER AUTORIZADO no esté razonablemente disponible, el CLIENTE podrá elegir un concesionario de la red oficial de la marca del VEHÍCULO o, si este tampoco estuviera razonablemente disponible, un taller o reparador oficial a elección del CLIENTE.

El CLIENTE deberá informar al taller de la existencia de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA y solicitarle que se ponga en contacto con CAZOO para acordar las condiciones en que se asumirán los costes relacionados con la AVERÍA antes de realizar cualquier intervención en el VEHÍCULO.

Antes de realizar cualquier intervención en el VEHÍCULO, el SERVICIO OFICIAL, TALLER AUTORIZADO, concesionario de la red oficial de la marca del VEHÍCULO o reparador oficial que elija el CLIENTE deberá ponerse en contacto con CAZOO y facilitarle los datos de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA, la descripción de la AVERÍA y una estimación del coste de reparación por escrito y deberá acordar con CAZOO las condiciones en que se asumirán los costes relacionados con la AVERÍA.

Si la AVERÍA está incluida en el ámbito de aplicación de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA, CAZOO podrá decidir reparar la pieza defectuosa garantizada en lugar de sustituirla. En tal situación, para reparar la pieza se aplicará la garantía habitual del

reparador.

En caso de sustitución de la pieza defectuosa, el SERVICIO OFICIAL o TALLER AUTORIZADO podrá sustituir dicha pieza por una de segunda mano equivalente a una nueva en cuanto a rendimiento. CAZOO tiene derecho a que el VEHÍCULO, objeto de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA, o cualquier pieza sustituida del VEHÍCULO, sean inspeccionados por un perito o técnico designado por CAZOO. En ese caso, CAZOO informará al CLIENTE acerca de cómo proceder.

Las intervenciones realizadas fuera de España (para VEHÍCULOS adquiridos en España) en uno de los demás países incluidos en la cláusula 7 deberán ser abonadas por el CLIENTE y serán reembolsadas después por CAZOO presentando la factura original, siempre y cuando la AVERÍA y las piezas reparadas o sustituidas estén garantizadas por la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA y hasta el límite especificado en este documento.

LOS COSTES DE LAS REPARACIONES EFECTUADAS SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE CAZOO NO SERÁN ASUMIDOS POR ESTE ÚLTIMO.

Cláusula 7 - Territorio

Los servicios técnicos del GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA se aplicarán para las AVERÍAS ocurridas en España, incluyendo las Islas Canarias y las Islas Baleares y en los siguientes países: Andorra, Austria, Bélgica, Chipre, Croacia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia metropolitana, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia y Suiza, siempre que el VEHÍCULO no haya permanecido en el extranjero durante más de dos (2) meses consecutivos y que la intervención realizada fuera de España se lleve a cabo en un SERVICIO OFICIAL, TALLER AUTORIZADO o, si estos no están razonablemente disponibles, en un taller oficial de la marca del VEHÍCULO.

Cláusula 8 – Coste de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA

CAZOO proporciona al CLIENTE la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA de manera gratuita.

Por lo tanto, el CLIENTE no tendrá derecho a ninguna compensación por parte de CAZOO en caso de extinción anticipada de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA, sea cual fuere la causa.

Cláusula 9 - Reventa del VEHÍCULO durante el periodo de validez de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA

En caso de reventa del VEHÍCULO entre particulares o no profesionales del sector automovilístico, los propietarios consecutivos del VEHÍCULO podrán beneficiarse de los servicios de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA durante todo el periodo de validez de la misma.

En caso de reventa del VEHÍCULO a un profesional del sector automovilístico, la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA finalizará con efecto inmediato en la fecha de venta del VEHÍCULO.

Se considerarán profesionales del sector automovilístico las personas físicas o jurídicas cuyo objeto social o actividad económica consista en el comercio minorista o mayorista, reparación, el mantenimiento o el alquiler de vehículos nuevos o usados.

Cláusula 10- Garantía legal y convencional

La GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA no sustituye a la garantía legal de conformidad prevista en la Exposición de motivos de la Ley 23/2003, de 10 de julio de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, ni en lo relativo a los vicios ocultos previstos en los artículos 128 y siguientes de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (TRLGDCU) y 1461, 1474, 1484 y siguientes del Código Civil, ni la garantía convencional del fabricante. De conformidad con lo dispuesto en la TRLGDCU, en caso de falta de conformidad de los bienes, usted tendrá derecho al saneamiento por parte de CAZOO de manera gratuita y la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVACAZOO PLATINUM no afectará a dicho saneamiento. Esto comprenderá de manera gratuita los gastos necesarios realizados para subsanar la falta de conformidad del VEHÍCULO, especialmente, los gastos de entrega, transporte, mano de obra o materiales.

Cláusula 11 - Tratamiento de datos

CAZOO es el responsable del tratamiento de sus datos personales y se compromete a proteger la privacidad y seguridad de su información personal.

Ello incluye su nombre y sus datos de contacto, como dirección física, número de teléfono y correo electrónico.

CAZOO tratará sus datos personales para gestionar la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA y prevenir el fraude. CAZOO podrá compartir sus datos de forma confidencial con los proveedores de productos o servicios (incluidos SERVICIOS OFICIALES o TALLERES AUTORIZADOS) contratados por usted o por CAZOO para hacer uso de la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA, así como con sus aseguradoras.

Sus datos personales serán transferidos a países no pertenecientes a la UE para gestionar la GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA.

Garantizamos la seguridad y el tratamiento de sus datos personales con la máxima precaución de conformidad con los principios de la legislación de la UE sobre protección de datos. Sus datos personales solo serán conservados durante el tiempo necesario, transcurrido el cual serán eliminados si dejan de ser necesarios para los fines para los que fueron legalmente recogidos.

Usted tiene una serie de derechos en relación con sus datos entre los que se incluyen el derecho de información, acceso, rectificación, portabilidad en un formato transferible, supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos.

Para recibir una copia de los datos personales que CAZOO tiene sobre usted, obtener más información sobre sus derechos de datos personales o ejercer alguno de sus derechos de datos personales, póngase en contacto con el responsable de protección de datos de CAZOO protecciondedatos@cazoo.com o visite su página web para más información (<https://www.cazoo.com/es-es/politica-privacidad/>).

Puede ponerse en contacto con el responsable de protección de datos de Cazoo Trading Spain desde el equipo de atención al cliente llamando a los números de teléfono indicados al principio de este DOCUMENTO DE GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA o enviando un correo electrónico a atencion.cliente@cazoo.com. Usted tiene derecho a presentar en cualquier momento una reclamación an

Usted tiene derecho a presentar en cualquier momento una reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos**, C/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid (www.aepd.es) si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera las disposiciones legales.

* * *

ANEXO 1.- MODELO DE CERTIFICADO RELATIVO A LA GARANTIA COMERCIAL EXTENSIVA OFRECIDA AL CLIENTE POR PARTE DE CAZOO



GARANTÍA COMERCIAL EXTENSIVA
CERTIFICADO

Número de Garantía comercial extensiva «Policy Number»

Fecha «TODAYDATE»

Datos del cliente

Nombre «Customer Full Name»
Dirección «Address_1_2»
Localidad
Código postal «Post Code»
Número de teléfono «Customer Phone number»
Correo electrónico «Customer Email»

Datos del Vehículo

Marca «Manufacturer_Desc» Motor y tipo de combustible «Fuel_Type_Desc»
Modelo «Model_Desc» Fecha de la primera matriculación «Registration_Date_ISO»
Número de chasis «Chassis_Number» Número de matrícula «Fulfilment_Vehicle_Registration»
Precio de venta del vehículo € «Veh. Purchase_Price» Kilometraje y fecha de entrega «Odometer_at_Purchase»
Fecha de entrega del vehículo : «Vehicle_Delivery_Date_ISO»

Descripción de la Garantía comercial extensiva

| Garantía comercial extensiva | Duración | Fecha de finalización * |
|------------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| CAZOO PLATINUM | «Cover_Period_Desc» | «Policy_Expiry_Date__for_fulfilment» |

* El plazo de la Garantía comercial extensiva puede finalizar antes de la fecha de finalización indicada de conformidad con la cláusula 9 de los términos y condiciones.

Los términos y condiciones se detallan en el documento adjunto al presente Certificado. El presente certificado es parte integrante del Documento de garantía comercial extensiva y juntos constituyen la totalidad de los términos y condiciones aplicables a la Garantía comercial extensiva.

Los datos personales del Cliente pueden ser utilizados por Cazoo Trading Spain, S. L. para la ejecución de la Garantía comercial extensiva y transmitidos a proveedores de productos o servicios (incluidas las reparaciones) contratados por el Cliente o por Cazoo Trading Spain S. L. para la ejecución de la Garantía comercial extendida así como a los aseguradores de Cazoo Trading Spain ,S. L. y pueden ser transmitidos confidencialmente fuera de la UE sujetos a unos principios de la protección de datos equivalentes. Consulte la cláusula 11 de los términos y condiciones donde se facilita toda la información sobre el uso de sus datos personales.

Cazoo Trading Spain, S.L.

Domicilio social/fiscal: C/ Pujades 77, 4º-1º, (CP 08005), Barcelona

NIF: B-16730939

Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 48.182, Folio 199, Hoja B-575,035.